

DIU PUSI PRIVADO

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

FISCALÍA
MRM/DMR/MASC



RESUELVE RECONSIDERACIONES DE ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO FONDO DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 21, CAPÍTULO 09, PROGRAMA 01, SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 029, DE LA LEY N° 20.713, LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2014, CONCURSO "CHILE DE TODAS Y TODOS - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS".

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0247

SANTIAGO, HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE
19 AGO 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 20.713, de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; en la Resolución Exenta N° 0196, de 2014, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos - Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución Exenta N° 234, de 2014 que Aprueba Modificación Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos - Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución Exenta N° 240, de 2014, que Declara la Admisibilidad e Inadmisibilidad de los Proyectos que se indica, del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2014, Concurso "Chile de Todas y Todos - Organizaciones Comunitarias"; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

340136414

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, mediante Resolución Exenta N° 0196, de fecha 26 de junio de 2014, aprobó las Bases del Concurso "Chile de Todas y Todos - Organizaciones Comunitarias", en adelante "Las Bases".
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N° 240, de 8 de agosto de 2014, se declaró la admisibilidad e inadmisibilidad de los proyectos que postularon al Concurso mencionado.
- 3° Que, en virtud de lo establecido en el punto 5.1 de las Bases, se presentaron reconsideraciones al proceso de admisibilidad a efecto de ser evaluadas por la Fiscalía de este Ministerio, y cuyo examen y resultado consta en memorándum N° 440, de fecha 19 de agosto de 2014.
- 4° Que, conforme a las Bases, los resultados del proceso de reconsideración de admisibilidad, se resolverán mediante el correspondiente acto administrativo, el que debe publicarse en la página web del Ministerio de Desarrollo Social dentro del plazo fijado para ello.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

- 1° **RECHÁCESE** los recursos de reconsideración de admisibilidad interpuestos en contra de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 240, de 8 de agosto de 2014, de los proyectos que se señalan a continuación, por las razones que se exponen:

RUT	Institución	Proyecto	Región	Razones
65.597.730-9	Centro Artístico, Cultural y Social Época El Llano - Melipilla	Aprender a conocer y respetar mi Barrio	Metropolitana	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases, no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración de admisibilidad.
65.078.037-K	Agrupación mujeres con propósito	Habilitando centro de atención integral para el adulto mayor	Valparaíso	Se mantiene causal de inadmisibilidad por eventual conflicto de interés considerando la calidad de profesional de la Subsecretaría de Evaluación Social de la representante legal de la entidad postulante (principio de probidad administrativa se extiende al personal a honorarios).
60.051.432-7	Amigos del Museo de Historia Natural de Puchuncaví	Valorización del patrimonio natural con énfasis en el geopatrimonio de la comuna de Puchuncaví, a través de visitas guiadas y talleres vivenciales para	Valparaíso	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.

		niños y jóvenes en edad escolar y capacitación de jóvenes como monitores en Ecoturismo		
65.852.640-5	Agrupación protectora de animales Aysén (APAY)	Aysén pinta su mascota	Aysén	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
65.083.391-0	Agrupación de turismo aventura de Hualaihué	Escuela de Kayak "A favor de la corriente" para jóvenes vulnerables de la comuna de Hualaihué	Los Lagos	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
65.919.910-6	Organización natural cultural	Manitos laboriosas de Hualaihué	Los Lagos	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
65.067.880-K	Centro cultural y laboral Santa Regina	Una casa para las arañitas	Metropolitana	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
65.530.540-8	Club del adulto mayor "Tía Florine"	Medio ambiente, arte e integración los abuelos con todo el corazón	Metropolitana	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
75.481.100-5	Agrupación de monitores de prevención de alcohol y drogas (AMPAD)	Creando y habilitando espacios de prevención para niños, niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad desde el voluntariado	Los Ríos	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que el punto 4.3 de las Bases señala la forma de presentación, a saber: presencial o por correo electrónico. En el caso de ser presencial el punto 4.3.1 de las Bases señala que la documentación "debe ser entregada en original, en la oficina de partes Los postulantes recibirán del Ministerio un comprobante de recepción de su postulación" lo que no aconteció en la especie.
75.074.700-0	Junta de vecinos "Los Troncos"	Mejorando nuestra sede social y las redes de apoyo vecinal	Valparaíso	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que el punto 4.3 de las Bases, señala la forma de presentación, a saber: presencial o por correo electrónico. En el caso de ser presenciales el 4.3.1 señala que la documentación "debe ser entregada en original, en la oficina de partes Los postulantes recibirán del

				Ministerio un comprobante de recepción de su postulación" lo que no aconteció en la especie.
65.285.680-2	Organización de promoción y desarrollo social Encuentro	Construcción de portafolio de proyectos para organizaciones sociales de la provincia de Ñuble	Biobío	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
65.006.956-0	Centro Juvenil deportivo social y cultural CHIGOL	Chigolitos de todas y todos	Metropolitana	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
65.083.098-9	Pobladores en Lucha Conce	Tarro tecnológico	Biobío	Se mantiene causal de inadmisibilidad, los documentos requeridos no se consideran por haber sido presentados por correo electrónico del fuera de plazo (correo electrónico de día 31 de julio de 2014).
65.549.430-8	Unión comunal de juntas de vecinos de calle Larga	Fortalecimiento red de infancia y familia de calle larga	Valparaíso	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
72.655.100-6	Junta de vecinos Sargento Aldea	Formación de jóvenes en liderazgo y autosustentabilidad	Biobío	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
65.490.420-0	Club del Adulto Mayor Paz y Amor	Cambio de techo de sede social y reposición de artefactos electrónicos	Metropolitana	Se mantiene causal de inadmisibilidad. Es responsabilidad del postulante el tiempo de ejecución que señala en el proyecto. Los factores que expresa en la reconsideración debieron haber estado contemplados en el tiempo de ejecución propuesto.
65.086.905-2	Taller de mujeres "Manitos de hadas"	Manitos de hadas corazón contento	Metropolitana	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
65.078.312-3	Casa taller Placilla de Reñuelas	Voces en acción	Valparaíso	Se mantiene causal de inadmisibilidad, ya que conforme a las Bases no es posible presentar nuevos antecedentes en la reconsideración.
65.674.020-5	Corporación Mujeres Siglo XXI.	Fortalecimiento del liderazgo femenino en comunidades indígenas de la comuna de San	Los Lagos	Se mantiene causal de inadmisibilidad. Institución constituida como organización comunitaria, de conformidad

		Juan de la Costa a través de metodologías participativas de empoderamiento y desarrollo sociocultural.		con certificado de vigencia N° 723 de 27 de abril de 2014 y por ende, el proyecto postulado excede el máximo monto fijado para estos proyectos.
--	--	--	--	---

2° **ADMÍTASE** el recurso de reconsideración de admisibilidad, y declárese admisible el proyecto "Emprendamos todos", del Consejo Comunal de la Discapacidad Negrete, RUT 65.065.761-6, a ejecutarse en la región del BíoBío.

3° **ADMÍTASE** el recurso de reconsideración de admisibilidad de la Institución Futuros del Tenis, RUT 65.403.100-2, postulante del proyecto "Taller de energía comunitaria", a ejecutarse en la Región Metropolitana, para el solo efecto de declarar su inadmisibilidad, atendido que la postulación fue presentada el 31 de julio de 2014, esto es, fuera del plazo establecido en las Bases del Concurso.

4° **RECHÁCESE** el recurso de reconsideración de admisibilidad de la Agrupación Cultural Proyecto Visión, RUT 65.075.449-2, postulante del proyecto "Capacitación laboral a mujeres vulnerables de Linares", a ejecutarse en la Región del Maule, puesto que dicho proyecto fue declarado admisible en la Resolución Exenta N° 240, de 8 de agosto 2014., individualizado bajo N° 91 de la lista de proyectos admisibles señalados en ese acto administrativo.

5° **REMÍTASE** copia de la presente resolución a Fiscalía, a la División de Cooperación Público Privada, a la División de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ARCHÍVESE.



Heidi Berner Herrera

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

Rodolfo Pavéz Olave

Rodolfo Pavéz Olave
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS

1945
1946
1947
1948
1949

1950
1951
1952
1953
1954

...

...

1950

...

...

...

APPENDIX

...

...

...